ACTA TERMINACIÓN Y PAGO FINAL
CONTRATO DE OBRA PUBLICA
No. 029 – 2025

CONTRATO:	No. 029 – 2025
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE CABALLERO RODRÍGUEZ
CONTRATISTA:	HÁBITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS NIT: 900.996.265-3
REPRESENTANTE LEGAL:	JEILER ERNESTO VARGAS HERNANDEZ C.C. 1.099.209.146 de Barbosa - Santander
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE PERFILADO CUNETEO CONFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBBASE DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER.
VALOR:	OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 87.200.000,00).
PLAZO:	DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
FECHA DE INICIO:	03 DE MARZO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	02 DE MAYO DE 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
VALOR ADICIONAL	CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 14.256.000,00)
PLAZO ADICIONAL	2 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	21 DE MAYO DE 2025

En el Municipio de Palmas del Socorro - Santander, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, los suscritos, a saber el Ing. **ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.053.322.994 expedida en Chiquinquirá, calidad de Secretario de Obras Públicas y Planeación Municipal, por una parte y por otra la empresa **HÁBITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS**, identificada con Nit: 900.996.265-3, representada legalmente por el señor **JEILER ERNESTO VARGAS HERNÁNDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.099.209.146 de Barbosa - Santander, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y Pago Final.

CONSIDERANDO

1. **SOPORTE JURÍDICO**

Que el día veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticinco (2025) se firmó el Contrato de Obra Publica No.029-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE PERFILADO CUNETEO CONFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBBASE DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER.".

Que el día tres (03) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el acta de inicio del contrato de Obra Publica No. 029 - 2025.

2. **SOPORTE FINANCIERO.**

El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente Contrato con recursos que se encuentran soportados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal 25-00046 del veintiocho (28) de enero de 2025, con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No. 25-00091 del veintiséis (26) de febrero de 2025 y Certificado de Disponibilidad presupuestal 25-00147 del treinta (30) de abril de 2025, con cargo al cual se expidió el Registro Presupuestal No. 25-00189 del dos (02) de mayo de 2025.

RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL POR RUBRO	VALOR PRESENTE ACTA	VALOR CANCELADO	SALDO POR EJECUTAR
2.3.24.2.02.02.00 5.29.2402041	SGP propósito general libre inversión	$ 40.000.000,00	$ 40.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3.24.2.02.01.00 3.29.2402112	SGP propósito general libre inversión	$ 33.000.000,00	$ 33.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3.24.2.02.01.00 3.01.04.2402112	RLPD maquinaria amarilla	$ 6.930.000,00	$ 6.930.000,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3.24.2.02.02.00 9.29.2402112	SGP propósito general libre inversión	$ 7.270.000,00	$ 7.270.000,00	$ 0,00	$ 0,00
2.3.24.2.02.01.00 3.60.29.2402112	SGP propósito general libre inversión	$ 14.256.000,00	$ 14.248.000,00	$ 0,00	$ 8.000,00
TOTALES		**$ 101.456.000,00**	**$ 101.448.000,00**	**$ 0,00**	**$ 8.000,00**

3. **VALOR FISCAL**

DESCRIPCIÓN	VALOR FISCAL

SUMINISTRO DE MATERIAL DE SUBBASE GRANULAR PARA EL MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER.	$ 101.456.000,00
TOTAL, CONTRATO	**$ 101.456.000,00**

4. FORMA DE PAGO.

La forma de pego será por el sistema de precios unitarios. La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato EN UN SOLO PAGO, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por el interventor y/o supervisor contra liquidación del contrato, al momento de la liquidación, previa presentación de los documentos que acrediten la ejecución de las actividades, estas actas deberán estar suscritas y tener Vo.Bo., del supervisor designado por la entidad y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral, asi como parafiscales (SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, etc.), cuando corresponda, adicional a esto el contratista deberá concertar con el interventor y/o supervisor, informe de avance especificando los ítems ejecutados, registro fotográfico e informe.

El precio unitario deberá cubrir, además, el cargue, transporte y descargue y debida disposición de estos materiales, asi como la mano de obra, herramientas, equipo necesario para la ejecución de los trabajos y la obtención de todos los permisos requeridos.

Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales frente al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante constancia de pago de aportes a la seguridad social, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En todo caso el supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante la presentación del acta por el sistema de precios unitarios fijos durante la ejecución del contrato y con posterioridad a este, para efectos de realizar la liquidación del mismo y efectuar el pago final, de la siguiente forma:

Se deberán allegar los todos documentos necesarios y contar con el visto bueno del Interventor y/o Supervisor que se designe para el contrato. El MUNICIPIO pagará el valor del contrato según lo siguiente:

a. Factura o cuenta de cobro por parte del contratista
b. Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral
c. Informe de actividades y/o ejecución aprobada por la interventoría y/o supervisión.
d. Acta de pago suscrita por la Supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo con modelo dispuesto por la Entidad.

NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 2: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos (informes de avance de obra etc.) requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

5. SOPORTE TÉCNICO

Se realizo la verificación de la entrega de los 200 m³ de subbase de acuerdo distribuidos en los sectores de la chapa, caracoli, pozo azul, pavas bajo, Barronegro y Canales, además de la conformación de la subrasante con maquinaria amarilla tipo Motoniveladora de 25.48 Kilómetros de vía rural, en las siguientes veredas Ensillada=13.01 kilómetros, Barronegro=3.5 kilómetros, guayabal=5.51 kilómetros, LA CHAPA=1.61 kilómetros y Aguabuena=1.85 kilómetros como se observa a continuación el gasto fue:

VALOR INCIAL CONTRATO OBRA:	$ 87.200.000,00	VALOR ADICIONAL:	$ 14.256.000,00	% DE AVANCE	99,99%

		CONDICIONES INICIALES				EJECUTADO		ACOMULADO	
Nº	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR TOTAL
1									
1,1	Suministro y trasporte de subbase granular especificacion tecnica Articulo 320-22 Subbase granular dadas bajo la resolución No. 4561del 29 de noviembre de 2022 Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022	Metro Cubico	200,00	$ 176.000,00	$ 35.200.000,00	200,00	$ 35.200.000,00	200,00	$ 35.200.000,00
1,2	CONFORMACIÓN DE LA CALZADA EXISTENTE (Motoniveladora)	Kilometro	20,00	$ 2.600.000,00	$ 52.000.000,00	25,48	$ 66.248.000,00	25,48	$ 66.248.000,00
SUB TOTAL					$ 87.200.000,00		$ 101.448.000,00		$ 101.448.000,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS	$ 87.200.000,00	$ 101.448.000,00	$ 101.448.000,00
VALOR A TOTAL CONTRATADO	$ 101.456.000,00		
VALOR A PAGAR PRECENTE ACTA DE RECIBO FINAL		$ 101.448.000,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA			$ 101.448.000,00
VALOR TOTAL A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 8.000,00	

ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO. Recibir a satisfacción del municipio el alcance del Contrato de Obra Publica No.029-2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE PERFILADO CUNETEO CONFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBBASE DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER".

ARTICULO SEGUNDO. Enviar a la Tesorería Municipal de Palmas del Socorro - Santander, para los trámites pertinentes, con el fin de que sea cancelada la presente acta al contratista por el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del Contrato de obra publica No.029 - 2025 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN MEDIANTE PERFILADO CUNETEO CONFORMACIÓN Y APLICACIÓN DE SUBBASE DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO SANTANDER".

ARTÍCULO TERCERO: El valor a pagar sera la suma de **CIENTO UN MILLÓN CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($101.448.000,00).**

ARTICULO CUARTO. El balance financiero del contrato a la fecha es el siguiente:

ACTA DE PAGO FINAL		
VALOR DEL CONTRATO		$ 87,200,000.00
VALOR ADICIONAL		$ 14,256,000.00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR EJECUTADO ACTA DE TERMINACIÓN Y PAGO FINAL	$ 101,448,000.00	
SALDO POR EJECUTAR	$ 8.000,00	
SUMAS IGUALES	$ 101,456,000.00	$ 101,456,000.00

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, en el Municipio de Palmas del Socorro, a los veintiún (21) días del mes de mayo de 2025.

ALEXANDER SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Secretario de obras públicas y planeación
Supervisor del Contrato

HÁBITAT Y DESARROLLO INTEGRAL SAS
R.L. JEILER ERNESTO VARGAS HERNÁNDEZ
Contratista